

Tú das Vida

FUNDACIÓN GUATEMALTECA DE TRASPLANTE HEPATICO -FUNDAHEPA-
RESOLUCION APROBACIÓN DE MANUALES Y PROTOCOLOS
No. 07-MA-HEPA-2025
MANUAL DE EVACUACIÓN Y PROTOCOLO DE EMERGENCIA
Guatemala, cuatro (4) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Ministerial número 146-2025 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se aprobó el Convenio MSPAS 38-2025 de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y FUNDACIÓN GUATEMALTECA DE TRASPLANTE HEPÁTICO la cual podrá abreviarse FUNDAHEPA, a través del cual se asignaron recursos financieros destinados para el funcionamiento de la Fundación.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece: *"Ambito de competencia. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos (...) están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, (...) que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos (...)"*

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), establece: *"Sujetos obligados y ambitos de aplicación. Las disposiciones que conforman SINACIG, son de observancia general y obligatoria, debe ser aplicado para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos por parte de la máxima autoridad, equipo de dirección, auditor interno y servidores públicos de la entidades a que se refiere el artículo 2, del Decreto Numero 31-2002, del Congreso de la República."*

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de Cuentas, a través del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, aprobado mediante el Acuerdo número A-028-2021, estableció dentro de los componentes de Control Interno, las Normas Relativas al Entorno de Control y Gobernanza, dentro de las cuales en el segundo parrafo del numeral 4.1 establece: *"La máxima autoridad de la entidad deberá impulsar la buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno, incorporandolas en las declaraciones de misión y visión institucionales, así como en planes estratégicos institucionales, diseño de manuales de políticas y procedimientos y otras guías que regulen el comportamiento de los servidores públicos"*

CONSIDERANDO:

Que con base en lo establecido en el artículo 10 de los estatutos de la Fundación *"Asamblea General. La Asamblea General es la máxima autoridad de la asociación (...)"* asimismo en el artículo 18 de los estatutos establece *"Atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria. Son atribuciones de la Asamblea General Extraordinaria: (...)* c) *Aprobar los reglamentos que sean necesarios para la buena marcha de los asuntos de La Fundación; (...)"* y en el artículo 25 de los estatutos de la Fundación *"Atribuciones de la Junta Directiva. Son atribuciones de la Junta Directiva: a) cumplir y hacer que se cumplan los reglamentos y las resoluciones de la asamblea general (...)"*

CONSIDERANDO:

Que con base en lo acordado en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 4 de agosto de 2025, contenida en Acta Notarial autorizada por el Notario Pablo Enrique Rojas Cifuentes, se aprobó la elaboración, impresión e implementación de Manuales y Programas, para el funcionamiento de la Fundación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado en los parafos anteriores y actuando de acuerdo a lo que establece el convenio MSPAS 38-2025 de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Fundación Guatemalteca de Trasplante Hepático (FUNDAHEPA) el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el Acuerdo A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), y los Estatutos de la Fundación, la Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la elaboración, impresión e implementación del **MANUAL DE EVACUACIÓN Y PROTOCOLO DE EMERGENCIA** de la Fundación Guatemalteca de Trasplante Hepático la cual podrá abreviarse FUNDAHEPA.

SEGUNDO: Procédase a notificar de la presente resolución y del contenido del **MANUAL DE EVACUACIÓN Y PROTOCOLO DE EMERGENCIA** a todas las áreas administrativas, financieras y operativas de **FUNDAHEPA**, para su conocimiento, aplicación y cumplimiento.

TERCERO: Encargar al área Administrativa y Operativa el seguimiento y la supervisión del cumplimiento de lo establecido en el **MANUAL DE EVACUACIÓN Y PROTOCOLO DE EMERGENCIA**, así como la actualización del mismo cuando sea necesario, previa aprobación de la Junta Directiva.



FUNDAHEPA

Lic. Pablo David Bonilla Hernández
Presidente de J.D.

Ing. Sixto Enrique Bravo Pariente
Tesorero de J.D.

**FUNDACIÓN
GUATEMALTECA DE TRASPLANTE HEPÁTICO
FUNDAHEPA**

Tú das Vida

**MANUAL DE EVACUACIÓN Y
PROTOCOLO DE EMERGENCIA**

2025



Índice

I. Introducción.....	3
II. Marco Legal.....	3
III. Objetivos.....	3
IV. Alcance y Aplicación.....	4
V. Análisis de Riesgos.....	4
VI. Organización de la Respuesta a Emergencias.....	5
VII. Funciones y Responsabilidades.....	5
a. Brigada de Evacuación y Rescate.....	5
b. Brigada de Primeros Auxilios.....	6
c. Brigada de Prevención y Combate de Incendios.....	6
d. Brigada de Comunicación y Enlace.....	7
VIII. Procedimientos Generales ante Emergencias.....	8
IX. Procedimientos Específicos por Tipo de Emergencia.....	11
X. Simulacros y Capacitaciones.....	13
XI. Recursos Materiales y Técnicos.....	15
XII. Plan de Comunicación.....	15
XIII. Monitoreo y Evaluación.....	16
ANEXO.....	18
Anexo 1: Matriz de Riesgos.....	19
Anexo 2: Formato de Registro de Simulacros.....	20
Anexo 3: Lista de Chequeo Post-Emergencia.....	21
Anexo 4: Directorio de Emergencias.....	22
Anexo 5: Directorio de Emergencias.....	23

MANUAL DE EVACUACIÓN Y PROTOCOLO DE EMERGENCIA

I. Introducción

La Fundación Guatemalteca de Trasplante Hepático (FUNDAHEPA) está comprometida con la seguridad de sus colaboradores, pacientes y visitantes. Este manual establece los procedimientos, protocolos y acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia.

Su propósito es minimizar el impacto humano y material ante eventos críticos, garantizando una respuesta rápida, organizada y efectiva, conforme a la legislación nacional y buenas prácticas de gestión de riesgos.

II. Marco Legal

Este manual se fundamenta en la normativa nacional vigente:

- Constitución Política de Guatemala.
- Código de Trabajo de Guatemala.
- Acuerdo Gubernativo 229-2014 y reformas (Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional).
- Normativa de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).
- Normativas internas de FUNDAHEPA.
- Lineamientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en materia de seguridad institucional.

III. Objetivos

Objetivo General:



Tú das Vida
FUNDAHEPA

Garantizar una respuesta institucional eficaz frente a emergencias para salvaguardar la vida y la integridad física y los bienes materiales.

Objetivos Específicos:

- Establecer procedimientos estandarizados.
- Definir funciones específicas por brigada.
- Establecer responsabilidades claras por brigada y nivel jerárquico.
- Fomentar la cultura de prevención y autoprotección en el personal.
- Cumplir con las normativas nacionales y ministeriales.
- Mejorar la capacidad de respuesta mediante capacitación y simulacros periódicos.

IV. Alcance y Aplicación

El presente manual es de aplicación obligatoria para:

- Todo el personal de FUNDAHEPA, sin distinción de cargo o función.
- Pacientes y visitantes que se encuentren en las instalaciones al momento de una emergencia.
- Se aplica a todas las instalaciones físicas de FUNDAHEPA.

V. Análisis de Riesgos

FUNDAHEPA ha identificado los siguientes riesgos prioritarios:

- Sismos
- Incendios
- Amenaza de bomba
- Derrames químicos o biológicos
- Inundaciones

Cada riesgo cuenta con procedimientos de prevención, actuación y recuperación que serán abordados en secciones posteriores.

VI. Organización de la Respuesta a Emergencias

Se conforma el Comité de Emergencias de FUNDAHEPA, responsable de la coordinación y ejecución del plan.

Integrantes clave:

Coordinador General: Lesbia Elizabeth Sor Cajero (Administración)

Coordinador Médico: Salvador López

Brigada de Evacuación y Rescate: Susana Valeska Mejicano Saravia

Brigada de Primeros Auxilios: Mariela Girón Cortéz

Brigada de Prevención y Combate de Incendios: Ana María Lorenzana Icuté

Brigada de Comunicación: Jéssica del Carmen Hernández Cruz

VII. Funciones y Responsabilidades

El éxito de una respuesta eficaz ante emergencias depende en gran medida de la actuación coordinada y eficiente de las diferentes brigadas y responsables institucionales. A continuación, se detallan las funciones y responsabilidades asignadas a cada una de las brigadas de emergencia de FUNDAHEPA:

a. Brigada de Evacuación y Rescate

Responsable: Susana Valeska Mejicano Saravia (Asistente Administrativo)

Funciones:

- Realizar recorridos periódicos para conocer a fondo todas las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Guiar y controlar el flujo de personas hacia las zonas seguras designadas.
- Identificar a personas con movilidad reducida y brindarles asistencia durante la evacuación.
- Supervisar que todas las áreas sean evacuadas completamente y en el menor tiempo posible.

- Cerrar puertas y ventanas si las condiciones de seguridad lo permiten, para evitar la propagación de fuego o humo.
- Informar al Coordinador General y al Comité de Emergencias sobre la finalización de la evacuación y posibles personas atrapadas o desaparecidas.
- Participar en simulacros y entrenamientos programados.

b. Brigada de Primeros Auxilios

Responsable: Mariela Girón Cortéz (Nutricionista)

Funciones:

- Brindar atención inmediata a las personas que resulten lesionadas o que requieran asistencia médica durante la emergencia.
- Evaluar la gravedad de las lesiones y priorizar a los pacientes según criterios básicos de triaje.
- Coordinar la atención prehospitalaria en espera de la llegada de los cuerpos de socorro.
- Mantener actualizado y abastecido el botiquín de primeros auxilios.
- Registrar las atenciones realizadas y entregar un reporte al Coordinador Médico.
- Participar en capacitaciones periódicas sobre primeros auxilios y atención a víctimas en emergencias.
- Coordinar el traslado de personas lesionadas, en caso de ser necesario.

c. Brigada de Prevención y Combate de Incendios

Responsable: Ana María Lorenzana Icuté (Gerente Financiero)

Funciones:

- Realizar inspecciones regulares de las condiciones de seguridad contra incendios en todas las áreas.

- Verificar que los extintores estén ubicados correctamente, sean adecuados para cada tipo de fuego y estén dentro de su período de recarga.
- Controlar de forma inmediata cualquier principio de incendio utilizando los extintores disponibles, solo si la situación lo permite y sin ponerse en riesgo.
- Coordinar con el personal de mantenimiento la revisión periódica de las instalaciones eléctricas para reducir riesgos.
- Facilitar la evacuación del personal en caso de fuego descontrolado.
- Reportar cualquier anomalía al Coordinador General y proponer medidas preventivas.
- Participar en simulacros de incendio y en la capacitación institucional sobre uso de extintores.

d. Brigada de Comunicación y Enlace

Responsable: Jessica del Carmen Hernández Cruz (Trabajo Social)

Funciones:

- Garantizar la comunicación efectiva entre el Comité de Emergencias, las brigadas y el personal general.
- Mantener actualizada la lista de contactos de emergencia: Bomberos, CONRED, PNC, Cruz Roja, Hospitales de referencia, etc.
- Activar los medios de comunicación institucional (WhatsApp, altavoces, teléfono, megáfono) para alertar al personal en tiempo real.
- Notificar oficialmente a las instituciones externas según el tipo de emergencia.
- Registrar todas las comunicaciones realizadas durante la emergencia para efectos de evaluación posterior.
- Coordinar con medios de comunicación (si fuera necesario) para el manejo de información pública.
- Participar en capacitaciones sobre manejo de crisis y comunicación efectiva en emergencias.



Tú das Vida
FUNDAHEPA

VIII. Procedimientos Generales ante Emergencias

Los procedimientos establecen las fases básicas de actuación ante cualquier tipo de emergencia. Todos los colaboradores deberán seguir estas etapas en el orden indicado, salvo que, por la naturaleza del evento, el Coordinador General indique lo contrario.

1. Identificación de la Emergencia

Consiste en la detección oportuna de una situación anormal que pueda poner en riesgo la integridad de las personas, instalaciones o bienes materiales. La emergencia puede ser identificada por cualquier colaborador, brigadista o visitante que observe:

- Fuego, humo, explosiones.
- Movimiento sísmico.
- Derrames de sustancias peligrosas.
- Presencia de objetos sospechosos (en caso de amenaza de bomba).
- Inundación o acumulación repentina de agua.

Toda emergencia debe ser comunicada de inmediato al Coordinador General o al encargado de seguridad.

2. Activación de la Alarma

Una vez confirmada la emergencia, el Coordinador General o la persona a cargo debe proceder a activar el sistema de alarma disponible:

- Sirena, campana o bocina.
- Aviso verbal con megáfono o a viva voz si el sistema de alarma no funciona.

La activación de la alarma tiene como objetivo alertar a todo el personal para iniciar los procedimientos de evacuación o respuesta.

3. Movilización de Brigadas

Con la activación de la alarma, las brigadas previamente asignadas deberán proceder según su función específica:

- La Brigada de Evacuación iniciará la guía de personas hacia las salidas.
- La Brigada de Primeros Auxilios preparará el equipo médico básico y estará lista para asistir a heridos.
- La Brigada de Incendios verificará la fuente del riesgo y actuará si es seguro.
- La Brigada de Comunicación alertará a los cuerpos de socorro y mantendrá la comunicación interna.

4. Evacuación Segura

Todos los ocupantes del edificio deberán evacuar de forma rápida pero ordenada, siguiendo estas pautas:

- Seguir las rutas de evacuación señalizadas.
- No correr, gritar o empujar.
- No regresar por objetos personales.
- Ayudar a personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Mantener la calma y seguir las indicaciones de los brigadistas.

5. Reunión en el Punto Seguro

Una vez fuera del inmueble, todo el personal deberá dirigirse al Punto Seguro de reunión, previamente definido y señalizado por la institución.

Los responsables de brigada realizarán un conteo de personas.

Se verificará que nadie haya quedado dentro del inmueble.

En caso de personas desaparecidas o atrapadas, se reportará de inmediato al Coordinador General.

6. Contacto con Cuerpos de Socorro

La Brigada de Comunicación, bajo indicaciones del Coordinador General, debe realizar el contacto inmediato con los siguientes servicios:

- Bomberos Municipales y/o Voluntarios
- Policía Nacional Civil
- Cruz Roja Guatemalteca
- CONRED
- Hospitales de referencia

El informe inicial con los servicios, debe incluir:

- Tipo de emergencia.
- Número aproximado de personas afectadas.
- Estado actual del evento.

7. Registro de Asistencia

El responsable de cada brigada deberá llenar un formato de registro de asistencia, indicando:

- Nombre de cada colaborador presente.
- Personal faltante o desaparecido.
- Visitantes o pacientes presentes durante la emergencia.

Esto servirá para el recuento oficial y como documento de referencia para reportes posteriores.

8. Evaluación Post-Evento

Al finalizar la emergencia o el simulacro, el Comité de Emergencias llevará a cabo una evaluación inmediata, considerando:

- Tiempo total de evacuación.
- Número de incidentes o lesiones ocurridas.
- Funcionamiento de las brigadas.
- Fallas en la comunicación o en la ejecución del plan.
- Recomendaciones de mejora.

Se elaborará un informe que será guardado en archivo físico y digital.

IX. Procedimientos Específicos por Tipo de Emergencia

A continuación, se detallan las acciones particulares a seguir dependiendo de la naturaleza de la emergencia:

a. Procedimiento ante Sismo

- Mantener la calma y no correr.
- Protegerse debajo de escritorios, mesas o estructuras firmes.
- Alejarse de ventanas, objetos colgantes o materiales que puedan caer.
- Esperar a que termine el movimiento telúrico.
- Una vez finalizado, iniciar la evacuación siguiendo las rutas establecidas.
- Reunirse en el Punto Seguro para el conteo de personal.

b. Procedimiento ante Incendio

- Activar inmediatamente la alarma.
- Si el fuego está en fase inicial y es seguro, utilizar extintores para controlarlo.

- Si el fuego es incontrolable o genera mucho humo, iniciar la evacuación inmediata.
- Cerrar puertas y ventanas si es seguro, para evitar la propagación del fuego.
- Reunirse en el Punto Seguro.
- Notificar a Bomberos y a la PNC.

c. Procedimiento ante Amenaza de Bomba

- No tocar ni mover ningún objeto sospechoso.
- Notificar de inmediato a la Policía Nacional Civil.
- Activar la alarma si es necesario.
- Iniciar evacuación ordenada sin correr ni gritar.
- Mantenerse alejado de ventanales y estructuras que puedan colapsar ante una explosión.
- Seguir instrucciones de la PNC y cuerpos de seguridad.

d. Procedimiento ante Derrames Químicos o Biológicos

- Aislar inmediatamente el área afectada.
- Retirar a todas las personas de la zona.
- Notificar al Coordinador General y al responsable de la brigada correspondiente.
- Utilizar equipo de protección personal si se tiene formación previa.
- Evacuar si existe riesgo de intoxicación.
- Contactar a los bomberos especializados o a un equipo de manejo de materiales peligrosos.

d. Procedimiento ante Inundaciones

- Suspender de inmediato todas las actividades en el área afectada.
- Evacuar a zonas altas o áreas seguras designadas.
- Cortar el suministro eléctrico si las condiciones no son seguras.

- Notificar a los bomberos o a CONRED si el nivel de agua continúa subiendo.
- Mantenerse en el Punto Seguro hasta nuevo aviso.

X. Simulacros y Capacitaciones

a. Simulacros

Los simulacros son prácticas controladas que permiten evaluar la capacidad de respuesta del personal ante situaciones de emergencia.

Frecuencia mínima:

Dos (2) simulacros anuales obligatorios:

Simulacro de Sismo: Durante el primer semestre del año (preferiblemente en abril, en conmemoración del Día Nacional de la Prevención de Desastres).

Simulacro de Incendio: Durante el segundo semestre del año (preferiblemente en octubre, en el marco de la Semana Nacional de la Seguridad Ocupacional).

Objetivos de los simulacros:

- Verificar el funcionamiento de las brigadas de emergencia.
- Medir los tiempos de reacción y evacuación.
- Identificar debilidades en el plan de emergencia.
- Evaluar la claridad de las rutas de evacuación y el cumplimiento de los procedimientos.

Fases del simulacro:

Planificación: Diseño del escenario, definición de roles y comunicación previa al personal.



Tú das Vida
FUNDAHEPA

Ejecución: Desarrollo del ejercicio práctico, activación de alarmas y movilización de las brigadas.

Evaluación: Registro de tiempos, observación de comportamientos y detección de fallos.

Retroalimentación: Presentación de resultados al personal y definición de acciones correctivas.

b. Capacitación

La capacitación es un proceso formativo permanente y obligatorio para todos los colaboradores de FUNDAHEPA.

Temáticas mínimas anuales:

Uso y manejo de extintores: Tipos de fuego y extinción básica.

Primeros auxilios básicos: Control de hemorragias, RCP básico, movilización segura de heridos.

Protocolos de evacuación: Conocimiento de rutas de escape, puntos seguros y comportamiento esperado.

Respuesta ante cada tipo de emergencia identificada: Sismo, incendio, amenaza de bomba, derrames y otros riesgos.

Modalidades:

Presencial: Talleres y sesiones teórico-prácticas.

Virtual: En caso de limitaciones logísticas.

Demostraciones prácticas: Uso de extintores, simulación de evacuación.

Frecuencia:

Mínimo una capacitación integral al año, adicional a los simulacros.

XI. Recursos Materiales y Técnicos

FUNDAHEPA garantiza la disponibilidad de recursos básicos y especializados para una respuesta efectiva ante emergencias.

Inventario mínimo recomendado:

- Extintores tipo CO2 y PQS: Distribuidos estratégicamente en todos los niveles y áreas de riesgo. Revisados semestralmente por empresas autorizadas.
- Botiquines de primeros auxilios: Ubicados en áreas clave como recepción, consultorios y zona administrativa. Revisados trimestralmente por la brigada de primeros auxilios.
- Señalización de rutas de evacuación: Claramente visible en pasillos, salidas y áreas comunes.
- Mapa de evacuación (croquis): Colocado en puntos estratégicos.

Puntos de reunión señalizados: Exteriores a la edificación, en zonas seguras.

Mantenimiento: Revisión y mantenimiento periódico de todos los equipos por parte del área de administración, en coordinación con proveedores certificados.

XII. Plan de Comunicación

La comunicación interna y externa es clave para el manejo oportuno y efectivo de la emergencia.

a. Comunicación Interna:

Canales oficiales: WhatsApp institucional, línea telefónica interna, megáfono o altavoces.

Responsable: Brigada de Comunicación y el Coordinador General.

Mensajes clave: Activación de emergencia, instrucciones de evacuación, confirmación de fin de la emergencia.

Contenido mínimo de los mensajes:

- Tipo de emergencia.
- Instrucciones claras (evacuar, protegerse, permanecer en sitio seguro).
- Confirmación de estado de seguridad.

b. Comunicación Externa:

Contactos clave:

- Bomberos Municipales.
- Bomberos Voluntarios.
- Policía Nacional Civil.
- CONRED.
- Hospitales de referencia.

Responsabilidad:

La Brigada de Comunicación, previa coordinación con el Coordinador General.

Finalidad:

Garantizar atención oportuna por parte de los servicios externos y minimizar el tiempo de respuesta de las autoridades.

XIII. Monitoreo y Evaluación

La gestión de emergencias es un proceso de mejora continua.

Actividades posteriores a cada emergencia o simulacro:

Informe de desempeño de brigadas: análisis de tiempo de respuesta, coordinación, cumplimiento de funciones y posibles fallos.

Tiempos de evacuación: registro del tiempo desde la activación de la alarma hasta la llegada de las personas al punto seguro.

Evaluación de incidentes críticos: identificación de cualquier situación no prevista o mal ejecutada.

Retroalimentación al personal: sesión de devolución de resultados, destacando fortalezas y áreas de mejora.

Actualización del manual: si se identifican deficiencias, se procederá a modificar o ajustar procedimientos y recursos.

Registro documental: todo informe será archivado de forma física y digital, como respaldo para auditorías internas o requerimientos del MSPAS o CONRED.

ANEXO

Anexo 1: Matriz de Riesgos

Riesgo	Impacto	Probabilidad	Consecuencias Potenciales	Medidas de Mitigación
Sismo	Alto	Alta	Lesiones, daños estructurales, interrupción de operaciones	Simulacros periódicos, señalización clara de rutas de evacuación, capacitación anual del personal
Incendio	Alto	Moderada	Heridas, inhalación de humo, pérdida de equipo o documentos	Instalación y mantenimiento de extintores, capacitación en uso de extintores, simulacros de incendio
Inundación	Medio	Baja	Daños a infraestructura, pérdida de documentación, riesgo eléctrico	Monitoreo de condiciones climáticas, limpieza y mantenimiento de drenajes, identificación de zonas de riesgo
Amenaza de Bomba	Alto	Baja	Daños estructurales, víctimas múltiples, pánico generalizado	Coordinación con la PNC, evacuación inmediata, capacitación en detección de objetos sospechosos
Derrames Químicos/Biológicos	Medio	Baja	Intoxicación, contaminación ambiental, lesiones	Uso de equipo de protección personal (EPP), capacitación en manejo de materiales peligrosos, protocolos de contención



Tú das Vida
FUNDAHEPA

Anexo 2: Formato de Registro de Simulacros

Campo	Detalle
Fecha del simulacro	
Tipo de simulacro	(Sismo / Incendio / Otro)
Hora de inicio	
Hora de finalización	
Duración total	
Brigada responsable	
Número total de participantes	
Tiempo de evacuación (min)	
Incidentes durante el simulacro	
Observaciones generales	
Recomendaciones de mejora	
Responsable que llena el formulario	

Anexo 3: Lista de Chequeo Post-Emergencia

Ítem de Verificación	Cumplimiento	Observaciones
¿Se activó correctamente la alarma?	Sí / No	
¿Se realizó la evacuación completa y en orden?	Sí / No	
¿Se utilizaron los equipos de emergencia?	Sí / No	
¿Hubo lesionados o personas con dificultad para evacuar?	Sí / No	
¿Se notificó oportunamente a los cuerpos de socorro?	Sí / No	
¿Se realizó el conteo de personal en el punto seguro?	Sí / No	
¿Se detectaron fallas en la comunicación interna?	Sí / No	
Tiempo total de evacuación		
Recomendaciones para próximos eventos		

Anexo 4: Directorio de Emergencias

Institución	Número de Contacto	Observaciones
Bomberos Municipales	123	Atención de incendios, rescate
Bomberos Voluntarios	122	Rescate, atención prehospitalaria
Policía Nacional Civil	110	Seguridad perimetral, atención a amenazas de bomba
CONRED	1566	Coordinación de emergencias nacionales
Cruz Roja Guatemalteca	2381-6565	Atención prehospitalaria, ambulancias
Hospital General San Juan de Dios	2391-9200	Referencia de pacientes en casos graves
Hospital Roosevelt	2321-5800	Referencia adicional
Empresa Eléctrica	125	Cortes de energía en caso de emergencia
Proveedor de mantenimiento de extintores	2310-6300	Revisión y recarga de extintores

Anexo 5: Directorio de Emergencias

Mes	Actividad	Responsable	Observaciones
Agosto	Simulacro de sismo	Comité de emergencias	Evaluar tiempos de evacuación, revisar rutas de escape y medir la capacidad de respuesta del personal ante un evento sísmico.
Octubre	Simulacro de incendio	Brigada de prevención y combate de incendios	Revisión práctica del uso de extintores, evacuación por incendios y activación de alarmas.
Diciembre	Simulacro Combinado (Sismo + Incendio)	Comité de emergencias	Ejercicio integral que involucra múltiples escenarios de emergencia. Permite evaluar la coordinación inter-brigadas, el tiempo de respuesta y la capacidad de gestión simultánea de dos tipos de emergencias.